



# CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II de FABA

Proceso de facturación (desde la recepción de las órdenes Médicas hasta la emisión de la factura) y la gestión de Cobranza a entidades financiadoras del sistema de salud. Pago a profesionales de las prestaciones realizadas.

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS  
Certification



## 56º Aniversario

CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 4254-1765 ceabidos@gmail.com / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

**INDICE:**

	Pág.
❑ CAMPAÑAS	3
❑ INFORMACION INSTITUCIONAL	8
❑ SERVICIOS AL PROFESIONAL	9
❑ NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES	16
❑ SUBCOMISION DE CURSOS	28
❑ BENEFICIOS PARA SOCIOS	34
❑ CUMPLEAÑOS	36
❑ COMERCIALES	37
❑ CLASIFICADOS	38

**CAMPAÑAS :****24 DE MARZO 2019: DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS**

**"ES HORA DE TOMAR ACCIÓN. PON FIN A LA TUBERCULOSIS"**

Fuente: OMS.

Cada año, conmemoramos el Día Mundial de la Tuberculosis el 24 de marzo. Este evento anual recuerda la fecha en 1882 cuando el Dr. Robert Koch anunció que había descubierto el *Mycobacterium tuberculosis*, el bacilo que causa la tuberculosis (TB).

Cada 24 de marzo se conmemora el Día Mundial de la Tuberculosis para incrementar la concientización pública sobre las devastadoras consecuencias, sociales y económicas de la tuberculosis (TB) en quienes padecen esta enfermedad prevenible y curable. Se invita a intensificar los esfuerzos dirigidos a poner fin a la epidemia mundial de TB.

La campaña de este año se centra en acelerar el compromiso para terminar con la tuberculosis en seguimiento a la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de Nacionales Unidas sobre TB del 2018; no solo a nivel político con los jefes de estado y de gobierno sino también con gobernadores, alcaldes, parlamentarios, líderes comunitarios, personas afectadas con tuberculosis así como médicos, enfermeras y demás trabajadores de salud, organizaciones no gubernamentales, miembros de la sociedad civil, y otros socios.

# ALERTA SARAMPIÓN

**¿Qué es el sarampión?**  
Es una enfermedad viral potencialmente grave y muy contagiosa.



**SÍNTOMAS**

- FIEBRE ALTA
- SECRECIÓN NASAL
- TOS
- CONJUNTIVITIS
- MANCHAS BLANCAS EN LA BOCA Y CARA INTERNA DE LA MEJILLA
- MANCHAS ROJAS EN LA PIEL

**RECOMENDACIONES ANTE CIRCULACIÓN DEL VIRUS DE SARAMPIÓN Y RIESGO DE REINTRODUCCIÓN EN LA ARGENTINA**

**PREVENCIÓN**  
La única forma de prevenir la enfermedad es con la **VACUNACIÓN ADECUADA**.

**VACUNA TRIPLE VIRAL**

- Previene el sarampión, la rubéola y las paperas.
- Se aplica a los 12 meses de vida y al ingreso escolar (5-6 años).

No hay tratamiento específico para la enfermedad.

**RECOMENDACIONES PARA VIAJEROS**  
(Brasil, Canadá, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Europa, México, Perú y Venezuela)

- Verificar tener completo el esquema de vacunación.
- Niños, de 6 a 11 meses, deben recibir una dosis de esta vacuna.
- En caso de presentar síntomas durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar inmediatamente al médico.

 **SAP**  
SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA  
www.sap.org.ar  
Av. Coronel Díaz 1871/75 (C1425DOF) - CABA - Argentina  
Tel. (54-11) 4621-8612 - institucional@sap.org.ar

 **56º Aniversario**

**CEABI DII ADHIERE A LA CAMPAÑA PREVENCIÓN SARAMPIÓN**

## RECOMENDACIONES Y CONSEJOS PARA PREVENIR LA REINTRODUCCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRO PAÍS.

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social-Salud

### ¿Qué es el sarampión?

Es una enfermedad viral muy contagiosa y potencialmente grave, que se propaga fácilmente cuando la persona infectada elimina secreciones respiratorias al hablar, toser o estornudar, o por estar en contacto con cualquier objeto contaminado. Afecta sobre todo a los niños y en algunos casos puede ser letal.

**¿Cuáles son los síntomas?**

- Fiebre alta.
- Secreción nasal, conjuntivitis y tos.
- Pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla.
- Erupción en la cara y cuello que se va extendiendo al resto del cuerpo.

**¿Cómo se previene?**

La vacuna Triple Viral es efectiva en la prevención del sarampión. Esta vacuna es obligatoria y debe ser aplicada a los niños al cumplir el año de vida con un refuerzo al ingreso escolar, según el Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 5 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna Triple Viral (sarampión-rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años, incluidos los adultos: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con Doble Viral o Triple Viral.
- Las personas nacidas antes de 1965 NO necesitan vacunarse porque se consideran protegidos por haber estado en contacto con el virus.

Todo el personal de salud debe acreditar dos dosis de vacuna Doble Viral o Triple Viral para estar adecuadamente protegido.

**Recomendaciones para viajeros**

Argentina, gracias a la vacunación, ha logrado eliminar la circulación del virus del sarampión. El último caso autóctono o endémico se registró en el año 2000. Desde la eliminación hasta diciembre del 2018 se notificaron 43 casos. En el año 2018 se notificaron más de 12.000 casos de sarampión en la Región Europea. Grandes brotes se registran en Rumania, Italia, Ucrania, Alemania, Francia, Bélgica, Federación Rusa, Grecia y Bulgaria, entre otros. En 2018 doce países de la Región de las Américas notificaron casos confirmados de sarampión y dos de ellos reportaron defunciones: Brasil y Venezuela. A la semana epidemiológica (SE) 2 de 2019, seis países notificaron casos confirmados que ocurrieron entre diciembre de 2018 y enero de 2019: Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos de América y Venezuela. En Venezuela, entre la SE 26 de 2017 y hasta la SE 52 de 2018, se notificaron 9.101 casos sospechosos de los cuales 6.395 fueron confirmados (727 en 2017 y 5.668 en 2018) En Brasil, entre la SE 6 de 2018 y la SE 2 de 2019 se notificaron 10.274 casos confirmados de sarampión incluido 12 defunciones, son 11 las Unidades Federales que notificaron casos confirmados de sarampión: Amazonas, Bahía, Distrito Federal, Pará, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rio de Janeiro, Rondônia, Roraima, São Paulo, y Sergipe.

Siendo Argentina un país que logró eliminar la circulación endémica del sarampión y teniendo en cuenta la situación epidemiológica mundial y el masivo tránsito de viajeros desde y hacia países con circulación viral, existe alto riesgo de importación de casos y desarrollo de brotes si una persona enferma o que esté incubando la enfermedad ingresa al país. Para evitarlo, es fundamental que toda la población esté correctamente vacunada. El Ministerio de Salud de la Nación indica contar con esquema de vacunación completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 5 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna doble o triple viral.
- Las personas nacidas antes de 1965 NO necesitan vacunarse porque se consideran protegidos por haber estado en contacto con el virus.

Es recomendable que los niños entre 6 y 11 meses de vida inclusive, que viajen al exterior reciban una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis es adicional y no debe ser tenida en

cuenta como esquema de vacunación regular. En caso de niños menores de 6 meses de vida, se sugiere aplazar y/o reprogramar viajes al exterior, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada.

La vacuna debe ser aplicada al menos 15 días antes del viaje para que el sistema inmune genere defensas suficientes. Es importante que antes de viajar no pierdas la oportunidad de vacunarte

Si presentás fiebre y erupción cutánea durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultá inmediatamente al médico informando el antecedente de viaje. No concurras a lugares públicos hasta que el médico te autorice.


CEABI DII
Adhiere a la campaña



**¿SABÍAS QUE EL MOSQUITO TRANSMISOR DE ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA PUEDE HABER PUESTO HUEVOS EN TU CASA?**

Por eso, lo mejor que podés hacer para cuidarte y cuidar a tu familia, es **eliminar los criaderos de mosquitos. Es bien simple.**

Seguí estos **consejos** para eliminar los huevos de mosquito

Eliminación de criaderos de mosquitos:



Vaciá, cepillá y da vuelta objetos que acumulen agua y tirá los que no uses.



Cambiá seguido el agua de floreros y bebederos.



Vaciá el agua acumulada en cubiertas.



Tapá tanques de agua o poneles mosquitero.



Liberá canaletas de hojas y tierra, y cepillá los bordes.



Limpiá y cepillá rejillas de desagües.

Y si vos o alguien de tu familia sienten náuseas o vómitos, mareos, dolores de cabeza y musculares, fiebre o sarpullidos, **CONSULTÁ A TU MÉDICO O DIRIGITE AL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.**



☎ 0800-222-1002
👉 salud.gov.ar

Ministerio de Salud

Presidencia de la Nación



CEABI DII

Adhiere a la campaña

# CONSEJOS PARA UN Verano Saludable



Evitar exponerse al sol de 11 a 16 horas



En épocas de temperaturas muy elevadas es importante adoptar ciertas medidas para evitar el golpe de calor.

## Golpe de Calor:

Es el aumento de la temperatura del cuerpo como consecuencia del exceso de calor. Se pierde agua y sales esenciales para el buen funcionamiento del organismo. Provoca los siguientes síntomas:



Fiebre mayor a 39° C



Sudor excesivo



Sensación de sed



Náuseas y vómitos



Taquicardia

## Consejos



Usar sombrero o gorro y anteojos de sol

Usar crema de protección solar factor 20 o más en todo el cuerpo incluyendo:

- Empeine
- Orejas
- Axilas



Tomar mucha agua, aún cuando no se sienta sed



Consumir alimentos frescos como frutas y verduras

Usar ropa suelta de materiales delgados y colores claros

## ¿QUIÉNES SON LOS MÁS AFECTADOS POR LAS ALTAS TEMPERATURAS?

Adultos mayores, embarazadas, bebés y quienes padecen enfermedades crónicas (afecciones cardíacas, renales o neurológicas)

## Lactantes y niños pequeños

Darles el pecho con más frecuencia. Trasladoslos a lugares secos y ventilados. Ducharlos o mojarlos el cuerpo con agua fresca. Evitar completamente la exposición al sol de los menores de un año.

0-800-222-1200

www.msal.gov.ar

Ministerio de Salud



Presidencia de la Nación

## INFORMACION INSTITUCIONAL:



### **ULTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:**

Se realizó el lunes 25 de febrero a las 18.30 hs en el CEABI DII, Brandsen 178 Quilmes.

Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Ingreso de Profesionales.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.



### **PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:**

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes 18 de marzo a las 18.30hs en el CEABI DII, Brandsen 178 Quilmes.

Orden del día:

- Lectura del acta de la reunión anterior.
- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- Ingreso de Profesionales.
- Asuntos varios.
- Correspondencia recibida.

**Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los días lunes a partir de las 16 horas en el Distrito y que tanto las reuniones de Mesa como de Comisión Directiva son abiertas a todos los profesionales asociados al CEABI DII.**

## SERVICIOS AL PROFESIONAL

### ✓ INCREMENTO DEL APB –enero 2019:

Se informa que por Resolución Nº 63/18 del Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de la Pcia. Bs.As. se ha dispuesto fijar el valor del Acto Profesional Bioquímico en la suma de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) con vigencia a partir del 1º de enero de 2019.  
*Comunicación enviada el 15 de noviembre de 2018y reiterada el 2 de enero 2019.*

### ✓ CONTACTO CEABI DII

Informamos que ya han sido restauradas las líneas telefónicas del CEABI Distrito II, las mismas ya se encuentran en funcionamiento y son las siguientes:

<b>CEABI DII:</b> <b>4254-1765</b> <b>4254-0496</b> <b>4253-7115</b>		<b>EMSA QUILMES:</b>  <b>2134-8285</b> <b>4224-4811</b>
<p>Puede comunicarse través de la casilla electrónica:</p> <p><b>ceabidos@gmail.com</b></p>		

*Comunicación enviada el 1/03/2019*

### ✓ NUEVA LINEA DE ATENCION TELEFONICA PARA AUTORIZACIONES EN FABA:

A partir del 12 de noviembre se encuentra disponible una nueva línea de atención telefónica para Autorizaciones:



**(0221) 421-5863**

Esta línea es de uso exclusivo para Laboratorios.

**Atención: Por otra parte informamos que la línea actual: (0221) 452-9282, si bien se mantiene activa, en un tiempo será dada de baja.**

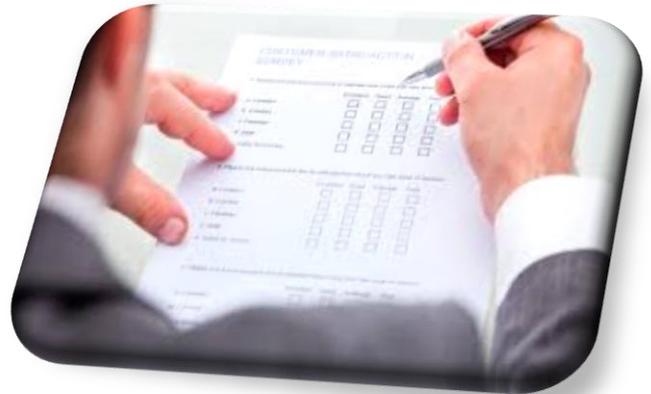
*Comunicación enviada el 12 de noviembre de 2018*

**ENCUESTA DE CALIDAD CEABI DII**

En los Sobres de Facturación enviados en los meses anteriores hemos distribuido las Encuestas Anónimas de Satisfacción de Servicios del año 2018, la misma nos permitirá conocer su opinión, sus expectativas actuales y potenciales.

El 15 de enero pp se ha enviado nuevamente la Planilla, recomendamos a los colegas que aún no han respondido, imprimirla y hacerla llegar al Distrito.

NOTA: no es necesario identificar las Encuestas.



**Esperamos su opinión, siendo de mucha importancia para la Institución todos los comentarios y sugerencias.**

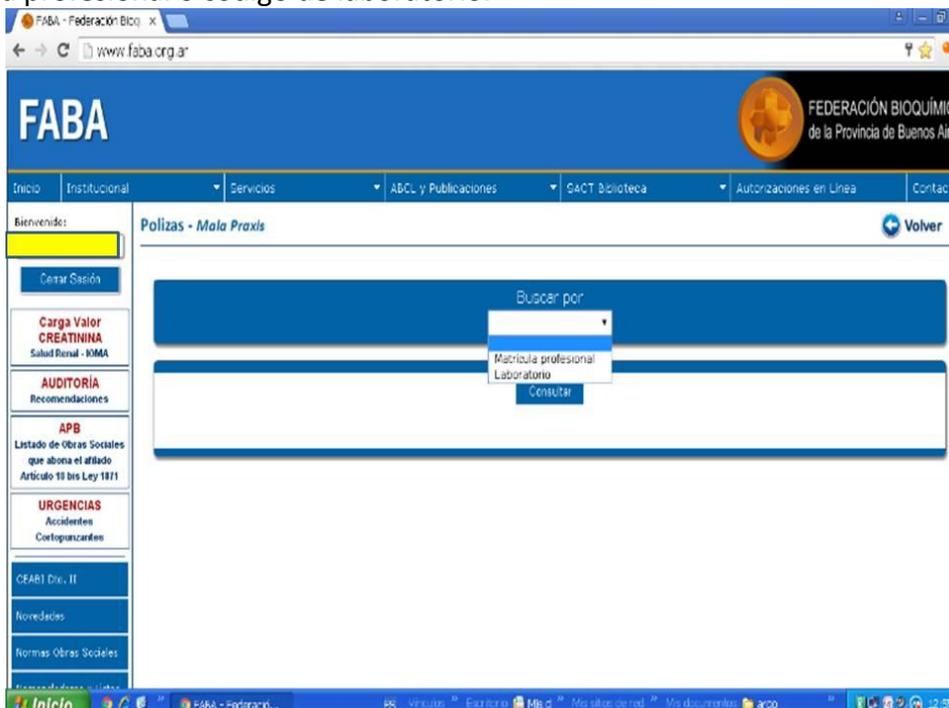
**INSPECCIONES MUNICIPALES:**

Ante versiones que los municipios enviarían inspecciones a los laboratorios de análisis clínicos, recomendamos que no deben negar la atención, previa identificación fehaciente.

Tener a mano la habilitación del laboratorio, no firmar el acta y sí solicitar copia de lo que ellos informen. A posteriori enviar al CEABI en el menor tiempo posible copia legible de la misma para que ustedes puedan recibir el asesoramiento en tiempo y forma de nuestro asesor letrado.

**POLIZAS DE MALA PRAXIS:**

Recordamos que las pólizas de Mala Praxis están disponibles en la página de FABA. Ingresar con usuario y clave en [www.faba.org.ar/Servicios/ Pólizas Mala praxis](http://www.faba.org.ar/Servicios/Pólizas%20Mala%20praxis). Luego buscar con número de matrícula profesional o código de laboratorio.



 **PRÉSTAMO PARA PROFESIONALES CEABI DII :**

El préstamo de \$15.000.- se ha elevado a **\$20.000.-** (pesos veinte mil) a devolver en 15 cuotas sin intereses. No hay lista de espera. Para acceder deberá solicitarlo por correo electrónico.

Está suspendido el préstamo de \$50.000.- por resolución emanada de la AFIP.

 **RECORRIDA Y ENTREGA SOBRES DE FACTURACION AÑO 2019:**

*Esta información está disponible en*  
**[www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) / Noti II/ Recorrida y entrega de sobres**

LABORATORIO:	MES:	RECORRIDA:	ENTREGA EN DISTRITO II:
DR. PENNA ROBERTO	Marzo	01/03/2019	06/03/2019
DR. ARREGUI FRANCISCO	Abril	01/04/2019	03/04/2019
DR. DI LERNIA OSVALDO	Mayo	02/05/2019	03/05/2019
DR. PENNA ROBERTO	Junio	03/06/2019	04/06/2019
DRA. MORALES AMELIA	Julio	01/07/2019	02/07/2019
DR. ARREGUI FRANCISCO	Agosto	01/08/2019	02/08/2019
DR. DI LERNIA OSVALDO	Septiembre	02/09/2019	03/09/2019
DR. PENNA ROBERTO	Octubre	01/10/2019	02/10/2019
DRA. MORALES AMELIA	Noviembre	01/11/2019	04/11/2019
DR. ARREGUI FRANCISCO	Diciembre	02/12/2019	03/12/2019

Dr. Di Lerna Osvaldo	Manuel Castro 460	Lomas de Zamora	Tel: 4244-6870
Dr. Penna Roberto	Laprida 1074	Lomas de Zamora	Tel: 4243-6117
Dra. Morales Amelia	Portela 361	Lomas de Zamora	Tel: 4243-0740
Dr. Arregui Francisco	Sáenz 246	Lomas de Zamora	Tel: 4244-0766

**OTROS LUGARES FIJOS DE RECORRIDA**

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510	Arana 148
AVELLANEDA	Dra. Mirta Ribaltovski	Tel: 4201-0159	Marconi 721
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247	Vélez Sarsfield 2805
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876	Alsina 965
EZEIZA	Dr. R. Bañon Tortosa	Tel: 4232-3412	Paso de La Patria 139

NOTA: La recepción de sobres se hará solamente por la mañana de 8 a 12hs. en la fecha de recorrida en los Laboratorios indicados. El Distrito en su recorrido pasa a partir de las 12 hs. de las fechas detalladas.

**IMPORTANTE:**

Los días de entrega de facturación (1º y 2º día hábil de cada mes) **NO** se realizarán entregas de pedidos inferiores a \$ 2.000.- (pesos dos mil) para clientes NO HABITUALES, ésto dependerá del historial de compras del año en cada caso. Además se recuerda que existen puntos de entregas en los cuales, los laboratorios que se encuentren cerca de los mismos deben entregar la facturación allí y no al personal del reparto. Por favor se solicita tener en cuenta dichas consideraciones.

 **CONTROL INTERNO - OBLIGATORIO PARA CONVENIO DE PAMI:**

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordando que dicho control es exigido en el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho requerimiento en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que lo hayan solicitado.

Los sueros del Control de Calidad interno del nuevo lote corresponden a los siguientes Lotes: Verde: 1249 UN y Rojo: 974 UECM. Suero de Tapón Verde: Normal; Suero de Tapón Rojo: Elevado. Los viales se deben reconstituir con 5,00 ml de agua bidestilada. Procesarlos como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilizarlos como control.

Si aún no los recibe y desea pedirlos envíe correo electrónico a  
**ceabidos@gmail.com / Asunto CCI.**

 **PPD DISPONIBLE**

Acercando soluciones a los laboratorios de Análisis Clínicos de la Red CEABI DII y como respuesta a la falta de viales para reacción Mantoux en el mercado actual, Informamos que disponemos de frascos de PPD de 3 ml con vencimiento **03/2019**. a un valor de \$155,90 c/u. Puede solicitar la cantidad que requiera enviando correo electrónico a **ceabidos@gmail.com**; el importe será descontado de la facturación de CEABI DII

 **CONSULTAS MUTUALES FEDERADAS:**

Siguen vigentes para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos: [www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales](http://www.faba.org.ar/Normas Obras Sociales) , 0800-666-6379 int. 151 y [auditoresenlinea@fbpba.org.ar](mailto:auditoresenlinea@fbpba.org.ar)

 **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):**

Es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), **éste vence cada 5 (cinco) años**, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Recuerde que dicho certificado es requerido por las auditorías de PAMI.

### **CONDICIONES IMPOSITIVAS:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir. Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

### **COMISION AUDITORIA DE FABA- MODALIDAD DE CONTROL:**

La Auditoría de FABA está aplicando una nueva modalidad de control que consiste en seleccionar al azar la facturación de 10 (diez) laboratorios cada 2 (dos) semanas, donde se verifica que el contenido de cada orden (documento físico) coincida con lo cargado en cada Transacción en la página de FABA aol, especialmente para los Convenios de IOMA y PAMI.

Luego de dicha Auditoría se notifica al profesional prestador solamente, si se encontraran inconsistencias, diferencias y/o errores persistentes. Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el fin de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar. Recordamos a todos los Profesionales que al loguearse con su Usuario y Contraseña disponen de un botón (“AUDITORÍA – Recomendaciones”).

Al clicar en este botón podrán encontrar Recomendaciones y generalidades referidas a la COMISIÓN DE AUDITORÍA de FABA. Al ingresar a AOL ([www.autorizaciones.faba.org.ar](http://www.autorizaciones.faba.org.ar)) también pueden encontrar el mismo documento.

***Recordamos que para la entrega de sobres, es obligatorio verificar que todas las órdenes tengan: -Código del bioquímico -Sello y firma del bioquímico.No se facturarán dichas órdenes, las que serán devueltas y no podrán ser refacturadas.***

### **RECLAMOS Y/O COMENTARIOS POR CORREO ELECTRONICO:**

Solicitamos que toda consulta, reclamo, sugerencia y/o comentario sea enviado por correo electrónico a **[ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com)** para realizar la correcta interpretación, verificación, seguimiento y resolución de cada tema. Comprendemos que tal vez resulte molesto escribir las distintas cuestiones pero consideramos que esta modalidad resulta beneficiosa para todos, en pro de la eficiente gestión.

### **FACTURAS RESIDUOS PATOGENICOS:**

Se recuerda que puede acceder a las facturas de Residuos Patogénicos ingresando en [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) / Servicios / descarga de Facturas / Residuos eligiendo el período para descargar el pdf correspondiente.

## FUNDACIÓN BIOQUÍMICA ARGENTINA- CONSULTAS

La FBA ha dispuesto la siguiente dirección de mail: [reclamos@fba.org.ar](mailto:reclamos@fba.org.ar) . Donde Ud. podrá enviar sus reclamos, quejas, y situaciones no resueltas, las cuales serán evaluadas directamente por el Consejo de Administración y derivadas al sector correspondiente para su respuesta.

## PEEC- CRONOGRAMA DE ENCUESTAS

El presente cronograma puede ser pasible de modificaciones. Se sugiere consultar en la página [www.fba.org.ar](http://www.fba.org.ar) /PEEC

<b>FEBRERO 2019</b>	<b>Fecha Tope:07/03/2019</b>
> QUIMICA CLINICA	Nº 376
> MICOLOGIA	Nº 53
> HEMOSTASIA	Nº 58
> PROTEINAS SERICAS	Nº 38
> GASES EN SANGRE	Nº 47
> ENDOCRINOLOGIA	Nº 48
<b>MARZO 2019</b>	<b>Fecha Tope:04/04/2019</b>
> QUIMICA CLINICA	Nº 377
> PARASITOLOGIA	Nº 131/132
> INSTRUMENTAL	Nº 73
> INMUNOLOGIA	Nº 44
> MARCADORES TUMORALES	Nº 47

 **AGENDA MES DE MARZO 2019:**

El presente calendario de pagos de FABA y CEABI Distrito II puede ser pasible de modificaciones.

L	M	MI	J	V	S	D
				1 1º dia entrega Facturación	2	3
4 CARNAVAL	5 CARNAVAL	6 2º dia entrega Facturación	7 Vto.PEEC	8 FABA 1º pago	9	10
11 Mesa Direct. CEABI 1ºpago	12	13	14	15 FABA 2º pago	16	17
18 Mesa Direct. Com. Direct.	19	20	21	22 FABA 3º pago	23	24 Día Nac. Mem.Verd y justicia
25 Mesa Direct. CEABI 2ºpago	26	27	28 HEM-PED. 1a.clase	29 FABA 4º pago CEABI 3ºpago	30	31

## NOVEDADES FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

### ◆ CONVENIOS CEABI DII:



Se recomienda Consultar al Sector Facturación del CEABI y/o los instructivos en [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) / usuario +clave/ CEABI DII/Convenios locales

## INFORMACION UTIL CONVENIO PAMI-CEABI DII

### ✓ NUEVAS CREDENCIALES DE PAMI

Comunicamos que el PAMI se encuentra realizando un proceso de renovación de las Credenciales de sus beneficiarios.

La nueva credencial es una tarjeta plástica con una banda magnética y código QR.

La distribución en la Provincia de Buenos Aires comenzará durante el mes de Septiembre del corriente año.

Los Veteranos de Guerra y sus familias recibirán similar credencial, pero tendrá una Identificación especial con las siglas VGM.

**Todas las credenciales PAMI, tanto la nueva como las anteriores, son válidas para identificar al afiliado.**



## RECORDATORIO – CONVENIO CAPITADO DESDE JUNIO/2017

Resumimos a continuación los principales puntos a tener en cuenta:

- Todas las órdenes deben llevar (además de lo exigido hasta el presente) el **DIAGNÓSTICO CONFIRMADO Y/O PRESUNTIVO** escrito de puño y letra por el médico que prescribe.
  - Respecto de los diagnósticos, cuando lo indicado por el médico no coincida con alguno de los incluidos en la página de autorizaciones, tanto en los dos renglones indicados como "diagnósticos" o en los mencionados como primarios o secundarios, deberá cargarse uno por analogía o similitud y en el espacio observaciones transcribir textualmente el diagnóstico indicado por el médico. Ejemplo, "anticoagulado" no figura como tal, por similitud podrá cargarse "Síntomas, signos o hallazgos clínicos y de laboratorio..." y en observaciones "anticoagulado".
  - Se acepta como diagnóstico "control o control clínico" como equivalente "chequeo de salud"
  - Solamente se podrán facturar las prácticas convenidas que figuran en la página de FABA y que están detalladas en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I y en el NOMENCLADOR DEL NIVEL III.**
  - **EL MÉDICO DE CABECERA** podrá solamente ordenar los análisis detallados en el **NOMENCLADOR DEL NIVEL I.**
  - En los pedidos que efectúen los MÉDICOS DE CABECERA que incluyan prácticas del nivel III, el prestador bioquímico sugerirá al beneficiario de PAMI, concurrir al MÉDICO ESPECIALISTA para que transcriba la totalidad de la orden o solo las de nivel III, en este caso luego autorizará la totalidad de las prácticas en la solapa de "médicos especialistas"
- La segunda alternativa, solo realizará y autorizará las prácticas correspondientes al nivel I sin necesidad de realizar otra gestión.
- **EL MÉDICO ESPECIALISTA** puede solicitar todos los análisis designados en los **NOMENCLADORES DEL NIVEL I Y III**
  - Se podrán recibir boletas de beneficiarios de las UGL's X y XXXVII que concurren a **CENTROS DE ATENCIÓN DE CABA** que tienen Convenio con PAMI sólo si llevan autorización del MÉDICO AUDITOR de las mencionadas UGL's, quien deberá validar con firma y sello.
  - No se aceptarán "órdenes preimpresas" aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
  - No se aceptarán órdenes de "médicos particulares" aunque lleven firma/sello del MÉDICO AUDITOR de la UGL.
  - Como resultado de las gestiones realizadas por el CEABI DII y FABA, informamos que se han incluido en el Nomenclador de PAMI-Médicos Especialistas las determinaciones de: Ac. anti Gliadina IgA e IgG.

En FABA así figuran unificadas bajo los siguientes códigos:

2527= Ac. anti Gliadina IgA / DGP-GLIADINA PEPTIDO DEAMINADO IgA c/u

2529= Ac. anti Gliadina IgG / DGP-GLIADINA PEPTIDO DEAMINADO IgG c/u

Debe realizarse la práctica que prescriba el médico especialista.

*Comunicación enviada el 25 -9-2018*

## **INSPECCIONES EN LOS LABORATORIOS DE LA RED CEABI DII:**

PAMI Central suele realizar Inspecciones en los Laboratorios de la Red CEABI DII, es importante tener en cuenta el Instructivo o Declaración Jurada enviada oportunamente. Esta información para los laboratorios que participan del Convenio de PAMI (enviada por mail en forma reiterada y transcrita en varios Noti II) también está disponible en [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) / NOTI II / Declaración Jurada PAMI

## **ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA-OME**

El PAMI nos informa una Disposición de la Secretaría General Técnico Médica que implementa la Orden Médica Electrónica.

### **Médicos de Cabecera - Orden Medica Electrónica (OME)**

- Establece con carácter obligatorio para los médicos de cabecera, la utilización del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME) de acuerdo a las pautas técnicas vigentes o aquellas que en el futuro se establezcan. Recordamos que dichos médicos solo pueden prescribir las prácticas del nivel I.
- Establece que el Sistema de OME será aplicable para la prescripción de las prácticas y estudios incluidas en el menú prestacional establecido por Resolución N° 1895/DE/2016 (Nuevo Modelo Prestacional para Médicos de Cabecera) y aquellas otras cuya indicación se instruya por normativa del Instituto al Médico de Cabecera.
- Establece que el uso de OME deberá efectuarse respetando el algoritmo establecido en las Guías de Práctica Clínica publicadas en el Portal de Médicos de Cabecera, que son de uso obligatorio. Respecto de este punto ampliaremos en cuanto tengamos mayores precisiones.
- En caso de existir problemas técnicos que imposibiliten la emisión de OME, la prescripción podrá realizarse en forma manuscrita.
- La OME tendrá una vigencia de 60 días desde la fecha de emisión.
- La OME entró en vigencia a partir del 10/8/17

### **Médicos Especialistas**

Continúan sin cambios las normas del convenio vigente. Solo se agrega la posibilidad, no obligatoria, de utilizar la Orden Medica Electrónica en aquellos prestadores de PAMI que su sistema de gestión lo permita (No Órdenes pre-impresas)

### **ATENCIÓN:**

#### **DICIEMBRE 2018- NUEVA RESOLUCION DE PAMI –OME MEDICOS ESPECIALISTAS**

Informamos que por una reciente Resolución de PAMI, algunos Médicos Especialistas han sido habilitados para prescribir análisis de los Niveles I y III, utilizando la Orden Médica Electrónica u OME.

Se ha observado que con esta modalidad que comienza a implementarse pueden darse dos situaciones:

- A) El médico figura en el Listado del Padrón de la página de FABA aol en "PAMI Méd. Especialistas". Entonces se puede autorizar y esa orden se manda en el sobre de PAMI con el resto de boletas que llevan número de Transacción.

- B) El médico no figura en el Listado del Padrón de la página de FABA aol en "PAMI Méd. Especialistas". En este caso el Laboratorio deberá enviar la OME acompañada por las tres fotocopias (DNI, carnet y recibo de haberes del beneficiario) en un sobre por separado para su facturación.

Recordamos que el Convenio del CEABI DII con PAMI es sólo para beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Ante toda duda o comentario comunicarse con el Distrito

*Comunicación enviada el 14-12-2018*

**Médico Especialista F.Varela** - Se informa que a partir del mes de mayo /2018 se pueden aceptar las órdenes de los beneficiarios de PAMI confeccionadas por el Dr. Oscar Gatti como Médico Especialista de Florencio Varela.

Modelo OME:



📅 10/08/2017

## PRÓXIMAMENTE: Nueva Orden Médica Electrónica (OME).

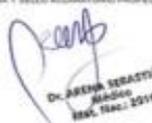
En los próximos días PAMI implementará un nuevo sistema para los Médicos de Cabecera que permitirá la emisión de órdenes de prácticas médicas, estudios complementarios y derivación a especialistas a los afiliados de PAMI.

**Si bien la orden será emitida electrónicamente, una vez impresa la misma debe contener la firma de puño y letra y el sello médico del médico de cabecera.**

	OBRA SOCIAL: <b>8-0080</b>	UNIDAD OPERATIVA > <b>NIVEL CENTRAL   99</b>	SPESIALABORIO <b>3317000003854</b>
APELLIDO Y NOMBRE DEL AFILIADO   <b>SEBASTIÁN GATTI</b>		RUBRO DE BENEFICIARIO   <b>0000000000</b> GP   <b>00</b>	
DNI   <b>33111111</b>		FECHA DE EMISIÓN   <b>07/08/2017</b>	
DIAL   COD   ZIN   <b>CENTRAL GENERAL DE SALUD DE PUERTA DE SUBPOBLACIONES DEFINIDAS</b>			
MÓDULO LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL I			CAUT
RT	COD	RENTE	MEMORAMA



FIRMA Y SELLO APLICADOR PROFESIONAL



DR. ARSENIÓ SEBASTIÁN GATTI  
Médico  
REG. NAC. 2016

OBSERVACIONES

La presente orden médica tiene validez por 60 días desde la fecha de emisión.

A diferencia de las órdenes manuales, las órdenes emitidas por el sistema de orden médica electrónica tendrán 60 días de vigencia para la realización de la práctica desde su fecha de emisión.

Cabe destacar, que serán válidos para la prescripción de estas prácticas ambos formatos: la receta papel (como se usa actualmente) y la Orden Médica Electrónica (con firma de puño y letra y sello del Médico de Cabecera).

PAMI continúa trabajando para cuidar la salud de sus afiliados y los recursos del Instituto.

🌐 [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)
📱 [/pami.org.ar](https://www.facebook.com/pami.org.ar)
🐦 [@pami\\_org\\_ar](https://twitter.com/pami_org_ar)

A partir del día 11 de octubre 2017, se extiende a 60 días corridos (desde la fecha de prescripción) el plazo de validez para la carga en Autorizaciones ON LINE - AOL ([www.autorizaciones.faba.org.ar](http://www.autorizaciones.faba.org.ar)) para **TODAS** las órdenes de PAMI.

## REQUISITOS DE LAS ÓRDENES:

- Solo se pueden atender beneficiarios pertenecientes a las UGL's X y XXXVII. Dicha información está en el carnet de PAMI.
- Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL X o UGL XXXVII, podrá atenderlo pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un número de transacción, tampoco podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden deberá enviarse al CEABI DII acompañada con las fotocopias de: DNI, carnet y recibo de haberes, en sobre aparte con la aclaración "PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN"
- Las órdenes deben estar prescriptas siempre de puño y letra por los MÉDICOS DE CABECERA o por MÉDICOS ESPECIALISTAS en recetarios de las clínicas/ hospitales / instituciones detallados como "NÓMINA DE PRESTADORES" en la página de Faba.
- No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. En consecuencia serán devueltas al profesional sin poder facturarse.
- Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico, las mismas deben ser cargadas con un mismo número de transacción para poder ser facturadas correctamente.
- La fecha de atención del beneficiario en el laboratorio debe coincidir con la cargada en la Transacción y la escrita al dorso de la orden.
- Para poder obtener un número de Transacción / autorización de una boleta, se debe cumplir que el beneficiario esté en el PADRÓN DE AFILIADOS, que las prácticas estén convenidas según NOMENCLADOR NIVEL I o III y que el MÉDICO DE CABECERA o MÉDICO ESPECIALISTA estén en el PADRÓN DE PRESTADORES.

**Le recordamos que los Auditores Médicos que se encuentran dentro del listado de Especialistas del Nivel III, no pueden prescribir órdenes.**

**Ellos solamente pueden salvar aquellas que provengan de prestadores directos de C.A.B.A., como por ejemplo el Hospital Milstein, siempre que sea de puño y letra.**

**Ante cualquier inquietud no dude en llamar al CEABI DII.**

*Recordatorio enviado el 02-11-17*

## EXTRACCIONES A DOMICILIO:

Se recuerda que los domicilios para los beneficiarios de PAMI forman parte del Convenio, que la negativa a hacerlos puede ser punible y además la Obra social puede pedir la exclusión del padrón de prestadores.

Todo prestador del convenio PAMI debe realizar extracciones a domicilio.

Informamos que a partir del 1º-09- 2018 se incrementó el arancel de los domicilios para PAMI a \$180.-(pesos ciento ochenta)

1.-En una facturación mensual por Laboratorio que contenga hasta 80 boletas se abona \$180.- c/u y no se aplica ninguna escala.

2.- En una facturación mensual por Laboratorio a partir de las 81 boletas presentadas:

a) si los domicilios representan desde el 20 al 30% sobre el total de boletas se abonan a \$ 144.- c/u.

b) si los domicilios son mayores al 30% se pagan a \$115.- c/u

*Comunicación enviada el 4-9-2018*

- Le informamos que para la solicitud de extracción a domicilio en una Orden Médica Electrónica, se acepta que el profesional lo pida de puño y letra, si dicha solicitud es colocada en el campo de observaciones de modo electrónico deben de colocar nueva firma y sello. Ante cualquier duda puede comunicarse al CEABI D-II.

*Comunicación enviada el 11-12-17*

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales/ Código de Mutual 2729, el detalle completo de las Normativas.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII ante cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etc..., así como la imposibilidad de realizar una práctica, para canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, el CEABI DII informa a las UGL's X y XXXVII de PAMI en forma bimensual el listado de laboratorios prestadores.

### **BENEFICIARIOS DE PAMI DE OTRAS PROVINCIAS O DE CABA**

Cuando se presente un paciente empadronado en otra provincia o en CABA el beneficiario deberá gestionar en PAMI una ORDEN DE PRESTACION ELECTRONICA (OPE)

La OPE deberá estar emitida a nombre del CEABI DII sin excepción, ya que de no ser así no podrá cobrarse esa prestación al Instituto.

El laboratorio deberá enviar esa orden en el mismo sobre de PAMI en un lote aparte y con la entrega de sobres de mes de la prestación, sino no podremos transmitir la información al PAMI.

### **LAS PRESTACIONES DE PAMI SON GRATUITAS**

No se debe cobrar al beneficiario de Pami las prestaciones bioquímicas, recuerde exponer el Cartel que así lo indica:



# TODAS LAS PRESTACIONES DE PAMI SON GRATUITAS



**CEABI DII**

**Centro de Especialistas en Análisis Biológicos**

Tel: 4253-7115 / 8078 - [ceabid2@ceabi.com.ar](mailto:ceabid2@ceabi.com.ar) / [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) - Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fco. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

**Ante toda duda o consulta por favor comunicarse con el CEABI DII, siendo la vía del correo electrónico la sugerida por razones operativas:  
ceabidos@gmail.com**

– **AUMENTO CONVENIOS LOCALES :**

**OSMECON ESTEBAN ECHEVERRÍA**

A partir del 01/02/2019, la Obra Social OSMECON ESTEBAN ECHEVERRÍA reconoce un incremento de aranceles del 5 %.

**BRISTOL MEDICINE**

BRISTOL MEDICINE reconoce un incremento de aranceles del 2,5 % a partir del 01/02/2019 y del 5% a partir del 01/03/2019.

**FEMEBA/OSMEBA QUILMES**

FEMEBA / OSMEBA QUILMES reconoce un incremento de aranceles del 3,0 % a partir del 01/03/2019 y del 2% a partir del 01/04/2019.

**FEMEBA FLORENCIO VARELA**

FEMEBA FLORENCIO VARELA reconoce un incremento de aranceles del 5,0 % a partir del 01/02/2019

**CONVENIOS FABA:**

**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)  
/ usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**



**Se recomienda Consultar instructivos de Convenios en  
[www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) / usuario +clave/ NORMAS OBRAS SOCIALES**

**SISTEMA DE COBERTURA INTERIOR DE SALUD (SCIS S.A.)****– Comunicación enviada el 14-2-19**

FABA nos informa que a partir del 14/02/2019, el Sistema de Cobertura Interior de Salud (SCIS S.A.) Actualiza los copagos que abonan sus beneficiarios en el laboratorio de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 65.00 cada 6 determinaciones o fracción del siguiente listado detallado:

Código	Práctica
192	CREATININA - sérica o urinaria.
297	ERITROSEDIMENTACION.
412	GLUCEMIA o GLUCOSURIA (C/U)
475	HEMOGRAMA.
481	HEPATOGRAMA.
546	IONOGRAMA - sérico.
711	ORINA COMPLETA.
902	UREA, sérica.
1070	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (Hb A1C)
1130	MICROALBUMINURIA / ALBUMINA URINARIA

- \$ 310.00 por cada práctica del siguiente listado detallado:

Código	Práctica
6	ACTH - HORMONA ADRENOCORTICOTROFINA
19	ALDOSTERONA
32	AMP CICLICO
2226	ANDROSTENEDIONA, DELTA 4 - (DELTA4)
33	ANGIOTENSINA
2295	BCR/ABL P210 CUANTITATIVO
3145	BRCA ½ SCREENING
137	CALCITONINA SERICA
144	CEA - ANTIGENO CARCINOEMBRIOGENICO
3721	CITOMEGALOVIRUS, DNA CARGA VIRAL(CMV-DNA CARGA VIRAL)
3722	CITOMEGALOVIRUS, DNA POR PCR (CMV-DNA POR PCR)
3725	CITOMEGALOVIRUS, LCR CUANTITATIVO POR PCR (CMV-LCR CUANTIT. POR PCR)
3974	COREA DE HUNTINGTON POR PCR
189	CORTISOL
3115	CROMOSOMA FILADELFIA - PCR - CITOGENETICO LMC
3260	CROMOSOMA X, FRAGILIDAD - PCR
268	DIGOXIN (DIGOXINA)

Código	Práctica
8794	REARREGLO DEL TCR (CITOMETRIA DE FLUJO)
835	SEROTONINA - SERICA
841	SOMATOTROFINA. (STH)
863	TESTOSTERONA - TO
865	TIROTROFINA - TSH
867	TIROXINA EFECTIVA - LIBRE (FTA / T4L)
866	TIROXINA TOTAL - T4
3695	TOXOPLASMOSIS PCR
9634	TRANSLOCACION (9;22) REAR BCR/ABL LLA
9633	TRANSLOCACION (9;22) REAR. BCR/ABL LMC
9635	TRANSLOCACION 14;18
9636	TRANSLOCACION MLL/AF4, T (4,11)
9637	TRANSLOCACION PML/RAR, T (15,17)
9639	TRANSLOCACION TEL / AML T (12;21)
3013	TRASLOCACION T (8;21) - AML 1/ETO.
9641	TRASLOCACION, VARIAS - CUALITATIVA (C/U)
9642	TRASLOCACION, VARIAS - CUANTITATIVA (C/U)
877	TRIIODOTIRONINA - T3 UPTAKE
878	TRIIODOTIRONINA TOTAL - T3
9834	VARICELA ZOSTER, DNA POR PCR

Código	Práctica
4478	DNA, MUESTRA FORENSE
4717	EPSTEIN BARR, DNA CARGA VIRAL - PCR
300	ESTRADIOL - E2 - SERICO
302	ESTRIOL - SERICO
3253	FACTOR V DE LEIDEN - PCR
5247	FIBROSIS QUISTICA 19 MUTACIONES - PCR
5255	FIBROSIS QUISTICA, 29 MUTACIONES - PCR
5281	FILIACION ESTUDIO DNA (HASTA 3)
5273	FILIACION ESTUDIO DNA EXTRA (POR C/U AGREGADO)
5472	FRIEDRICH, ATAXIA DE
370	FSH - HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE
405	GASTRINA, SERICA.
5794	HEMOCROMATOSIS, MUTACION C282Y Y H63D
3335	HEPATITIS B, CARGA VIRAL
3331	HEPATITIS B, DNA VIRAL (HBV-DNA) (PCR - CUALITATIVO)
3375	HEPATITIS C, CARGA VIRAL (PCR)
3360	HEPATITIS C, GENOTIPIFICACION (PCR)
3370	HEPATITIS C, RNA CUALITATIVO - PCR
6028	HER 2 / NEU - ERBB2
3410	HEXOSAMINIDASA TOTAL, A Y B
3435	HIV - RESISTENCIA A ANTIRETROVIRALES
1105	HIV, CARGA VIRAL.
6300	HLA A, MOLECULAR
6307	HLA A,B MOLECULAR
3455	HLA B 27 MOLECULAR
6303	HLA B, MOLECULAR
6341	HLA C, MOLECULAR
6401	HLA DQ MOLECULAR
6426	HLA DR MOLECULAR
539	INMUNOGLOBULINA E (IGE).
543	INSULINA.
597	LACTOGENO PLACENTARIO / SOMATOMAMOTROFINA
612	LH - HORMONA LUTEINIZANTE
3565	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, DNA - PCR
2949	NEONATAL, 17 -HIDROXIPROGESTERONA (17-HO-PG-NEO)
8011	PAPILOMA VIRUS HUMANO - HPV (GENOTIPIFICACIÓN - PCR + HIBRIDIZACIÓN)
739	PARATHORMONA - PTH
758	PROGESTERONA - PG.
759	PROLACTINA (PRL)
8780	REARREGLO DEL IGH/FGFR3, ESTUDIO PARA (FISH)
8783	REARREGLO DEL IGH/MAF, ESTUDIO PARA (FISH)

\* \$ 20.00 por cada determinación de las prácticas restantes convenidas.

- Estos copagos se aplican para los Planes: SC 50 - SC 100 - SC 150 - SC 1100.

- Los planes SC 250 - SC 300 - SC 500 - SC 550 - SC 600 continúan sin abonar copagos.

- El importe total de copagos a cobrar en el laboratorio viene impreso en los reportes de autorización emitidos por la Obra Social.

- Los afiliados de los planes con copago deben dirigirse a la delegación donde le imprimirán el reporte correspondiente.

- Los copagos se descuentan de la facturación.

OBRAS SOCIALES:

\*S.C.I.S. S.A. gerencia grupos de beneficiarios desregulados de las siguientes Obras Sociales:

\*AATRAC: Asociación Argentina de Trabajadores de la Comunicación

\*OSTRAC: O.S. de Trabajadores de la Comunicación

\*OSFFENTOS: O.S. Federal de Trabajadores de Obras Sanitarias

\*OSTEP: O.S. para los Trabajadores de la Educación Privada

\*OSPOCE: O.S. del Personal del Organismo de Control Externo

\*OSPESCA: O.S. de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca

\*OSPACA: O.S. del Personal de la Actividad Cervecera y Afines

\*OSPADEP: O.S. del Personal de Aeronavegación de Entes Privados.

\*OSPIDA: O.S. del Personal de Imprenta, Diarios y Afines

\*OSPEA: O.S. del Personal Superior y Profesional de Emp. Aerocomerciales

\*OSPTV: O.S. del Personal de Televisión.

\*OSDEL: O.S. de Locutores.

\*OSSIMRA: O. S. de los Supervisores de la Ind. Metalmecánica de la República Argentina.

\*OSDEPYM: O.S. de Empresarios, Profesionales y Monotributistas.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 992/994 DISTRITO II – III (Excepto Partido Gral. Las Heras, Partido Marcos Paz, Partido Cañuelas) – IV // Mutual 891/894 (DISTRITO I – V al X - Partido Gral. Las Heras - Partido Marcos Paz - Partido Cañuelas)

### **OSDEPYM - OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS**

#### **– Comunicación enviada el 18-2-19**

La obra social OSDEPYM no tiene límite de cantidad en la prescripción de prácticas, sean que las mismas se realicen en los bonos de dicha obra social como en recetarios particulares.

#### **– Comunicación enviada el 27-2-19**

FABA nos informa que la Obra Social De Empresarios, Profesionales Y Monotributistas (OSDEPYM) reconoce un Incremento de Aranceles de 5 %, a partir del 01/02/2019, resultando:

- Valor de U.B.: \$ 39.09

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 257.15, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 2357.

### **SWISS MEDICAL**

#### **– Comunicación enviada el 18-2-19**

FABA nos informa que la Obra Social SWISS MEDICAL reconoce un Incremento de Aranceles de 8 %, a partir del 01/01/2019, resultando el siguiente valor:

- Valor de U.B.: \$ 13.85

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 240.08, se factura por FABA a la Obra Social.

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 2485.

#### **– Comunicación enviada el 26-2-19**

FABA nos informa que han tomado conocimiento que Swiss Medical ha realizado auditorias en laboratorios del conurbano, en tal sentido les informamos que las mismas fueron realizadas de forma unilateral, nos hemos comunicado con los responsables de la prepaga para informarles que de requerir realizar auditorías al existir un convenio que nos vincula las mismas deben ser consensuadas con la Federación.

En caso de recibir alguna notificación como la anteriormente detallada, por favor comunicarse con nosotros

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL PAPEL, CARTÓN, Y QUÍMICOS (APPI PAPELEROS)****– Comunicación enviada el 18-2-19**

Comunicamos que a partir del 01/03/2019, la Obra Social del Personal del Papel, Cartón, y Químicos (APPI Papeleros), actualizará los copagos de sus afiliados, quienes deberán abonar en el laboratorio, a saber:

**CREENCIAL CELESTE:**

- \$ 50.00 hasta 6 prácticas de Baja Complejidad (las cuales son todas las del PMOe, exceptuando aquellas del listado que se adjunta en la página de FABA).
- Luego de esas 6 prácticas, abonaran \$ 20.00 por cada práctica excedente.
- \$ 150.00 por cada práctica de Alta Complejidad (las prácticas restantes del menú, incluidas las del PMOe que se encuentran en el listado que se adjunta en la página de FABA).

**CREENCIAL NARANJA:**

- \$ 62.00 hasta 6 prácticas de Baja Complejidad (las cuales son todas las del PMOe, exceptuando aquellas del listado que se adjunta en la página de FABA).
- Luego de esas 6 prácticas, abonarán \$ 25.00 por cada práctica excedente.
- \$ 310.00 por cada práctica de Alta Complejidad (las prácticas restantes del menú, incluidas las del PMOe que se encuentran en el listado que se adjunta en la página de FABA).

Consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)):  
Mutual 957

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES****– Comunicación enviada el 25-2-19**

FABA nos informa que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Pcia. De Buenos Aires reconoce a partir del 01/08/2018, un incremento de aranceles del 15 %, resultando los siguientes valores:

LABORATORIOS ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 40,64

LABORATORIOS NO ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 36,85

Y un incremento de aranceles del 5 % a partir del 01/11/2018, resultando los siguientes valores:

NUEVOS VALORES ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 42,67

LABORATORIOS NO ACREDITADOS Valor de U.B.: \$ 38,69

Para cualquier duda, por favor consultar en NORMAS DE OBRAS SOCIALES de la WEB de FABA ([www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar)): Mutual 2320 (DISTRITO II – DISTRITO III – DISTRITO IV)

## SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA

### COORDINACION:

Dres. Adriana Maritato, Héctor Melo y Norberto Mouzo

### CURSOS CICLO 2019:

Comunicamos los Cursos Presenciales del PROECO de Fundación Bioquímica Argentina programados para el corriente año con el auspicio del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II.

Recordamos que los CURSOS son totalmente gratuitos para los colegas asociados (activos y adherentes) a la Institución y para los profesionales que ejercen la actividad bioquímica en Hospitales y/o Instituciones Públicas y/ o privadas ubicadas en los nueve municipios que constituyen el Distrito Sanitario Nº II: Alte. Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Como es habitual, la Institución pondrá a disposición el sistema de combis "sin cargo" para facilitar el traslado de los profesionales que deseen concurrir de zonas más lejanas. Se solicita tener presente que si se inscribe y solicita la combi para trasladarse hasta y desde el lugar dónde se desarrollará el curso, deberá avisar fehacientemente (como mínimo) 72 hs antes al Distrito en caso de no concurrir. Si no lo hiciera el CEABI se vería obligado a facturarle el costo del traslado ya que desde la Institución se contrata previamente un vehículo con la capacidad necesaria para la cantidad de profesionales requirentes.

**La inscripción es "on-line", ingresando en la página [www.ceabi.com.ar](http://www.ceabi.com.ar) / Cursos / Cursos para profesionales / Formulario de Inscripción.**

Se pide completar TODOS los datos (aunque no sean campos obligatorios) ya que la totalidad de los mismos son exigidos por el PROECO para la correcta confección del Certificado de asistencia y/o aprobación de los Cursos. Será suficiente aclarar el número del curso y notificar si utilizará el servicio de combi. A vuelta de correo electrónico Ud. recibirá un aviso de inscripción en forma automática (que corrobora si ha ingresado bien el dato de su casilla de correo) Verifique si están bien todos los datos que ha ingresado, en caso que falte alguno o deba corregirlo, complete el Formulario y envíelo nuevamente.

**IMPORTANTE: El cierre de inscripción a cada Curso y la reserva para el uso de la combi será 72 hs. antes de la fecha de realización de la actividad indefectiblemente por razones organizativas. Las solicitudes que ingresen posteriormente no podrán tener garantizada su participación y serán consideradas en forma condicional de producirse alguna vacante.**

## 1) PEDIATRÍA HEMATOLÓGICA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL PACIENTE PEDIÁTRICO CON ANEMIA

**Fechas:** 28-3 y 11-4

**Lugar :** a confirmar

### **Docentes**

Dra. Silvia Eandi Eberle, Bioquímica Principal del Scio.de Hemato-Oncología.

Dra. Aurora Feliu-Torres, Médica Principal del Scio.de Hemato-Oncología, Htal.de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

### **Temario**

#### **1º Clase**

Técnicas de laboratorio aplicadas al diagnóstico de las anemias hereditarias.

- Hemoglobinopatías
- Membranopatías
- Enzimopatías

#### **2º Clase**

- Discusión de casos clínicos reales con fotos de microscopía, corridas electroforéticas y estudios familiares relacionados

### **Metodología de trabajo**

Los participantes podrán traer casos de sus laboratorios no resueltos o que deseen discutir en el taller

- Optimización de una hoja de anamnesis para recabar los datos necesarios para el diagnóstico consensuado entre docentes y alumnos.
- Se facilitarán las técnicas que debieran ser utilizadas para realizar los análisis y se discutirá el uso de diferentes reactivos necesarios para efectuar el trabajo
- Se verá en cada caso: interpretación, fundamento, falsos positivos y falsos negativos

**Evaluación:** mediante un breve informe escrito sobre un caso clínico.

**Carga Horaria:** 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

## 2) DETECCIÓN NEONATAL DE ERRORES CONGÉNITOS

**Fechas:** 21/5 Y 4/6

**Lugar :** a confirmar

### **Docente**

Dr. Gustavo Borrajo, Director del Programa de Detección de Errores Congénitos-FBA.

### **Temario**

#### **Screening Neonatal**

- Conceptos generales
- Implementación de un Programa: de la teoría a la práctica

- El Laboratorio dentro la estructura de un Programa de Screening: organización, métodos, muestras, valores de corte

#### **Fenilcetonuria**

- Metabolismo normal de Fenilalanina
- Rutas metabólicas secundarias
- Clasificación de Hiperfenilalaninemias
- Fenilcetonuria: características clínicas y bioquímicas, métodos de diagnóstico, tratamiento

#### **Hipotiroidismo Congénito Primario**

- Fisiología tiroidea
- Fisiopatología tiroidea. Causas
- Estrategias para el Screening Neonatal. Ventajas y desventajas
- Situaciones particulares a considerar
- Pruebas confirmatorias y tratamiento

#### **Fibrosis Quística**

- Características generales
- Estrategias de Screening Neonatal
- Tripsina Inmunorreactiva: metabolismo normal, causas de aumento en neonatos FQ y no FQ
- Sistema IRT/IRT. Ventajas y desventajas
- Confirmación diagnóstica y Tratamiento
- Beneficios del Screening Neonatal de FQ

**Evaluación Final:** optativa.

**Carga Horaria:** 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente para el diagnóstico de EC (esta actividad compartida con Pediatras)

**Evaluación Final:** optativa.

**Carga Horaria:** 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

### **3) ALERGIAS ALIMENTARIAS**

**Fechas:** 5y 19/9

**Lugar :** a confirmar

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata

#### **Docente**

Dr. Guillermo Docena, Prof. Inmunología, FCsEx-UNLP. Investigador de CONICET.

**Temario****Generalidades del sistema inmune y de las reacciones alérgicas**

- Conceptos básicos sobre receptores antigénicos (inmunoglobulinas de superficie y receptor T), moléculas del Complejo Mayor de Histocompatibilidad y células que participan en mecanismos de la respuesta inmune innata y adaptativa
- Interacciones moleculares y celulares en las reacciones alérgicas. Nuevas evidencias
- Concepto de señales inmunomoduladoras de la respuesta inmune y de mecanismos efectores involucrados en una reacción alérgica
- Regulación de la respuesta inmune y sus implicancias en las alergias
- Definición de alérgeno y metodologías empleadas en su caracterización
- Generalidades sobre reacciones de hipersensibilidad

**Características de las alergias alimentarias**

- Aspectos generales del sistema inmune de mucosas: elementos estructurales y fisiología del sistema inmune asociado a mucosa gastrointestinal (GALT) Implicancias en la activación y regulación de la inmunidad frente a antígenos dietarios
- Características de las alergias alimentarias. Aspectos epidemiológicos y clínicos
- Conceptos generales sobre su fisiopatogenia y nuevas teorías e hipótesis sobre su origen
- Diagnóstico de la patología: pruebas in vivo e in vitro, alcances, ventajas y desventajas de cada una.

Pruebas de screening y confirmatorias, pruebas funcionales

- Concepto, importancia y valor pronóstico de las reactividades cruzadas. Principales grupos identificados
- Tratamientos a implementar en individuos alérgicos. Nuevas inmunoterapias correctivas, tratamientos con biológicos
- Importancia del etiquetado de los alimentos para individuos con alergia alimentaria, legislación nacional e internacional, implicancias en los distintos sectores involucrados
- Casos clínicos

**Evaluación Final:** optativa.

**Carga Horaria:** 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente.

**4) HEMATOLOGÍA: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LEUCEMIAS AGUDAS Y CRÓNICAS**

**Fechas:** 24/10 y 7/11

**Lugar :** a confirmar

Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata

**Dirección**

Dra. Nilda Fink, Prof. Consulto Área Bioq. Clínica- FCsEx.-UNLP.

**Docente**

Dr. Luis Pistaccio, Bioquímico del Laboratorio de Citometría de Flujo y de Diagnóstico Oncohematológico, Scio.de Hematología, Htal. de Niños, La Plata.

**Temario**

- Leucemias agudas y crónicas
- Fisiopatología
- Citomorfología
- Clasificación FAB
- Métodos citoquímicos, citogenéticos, inmunológicos y moleculares

**Evaluación Final:** optativa.

**Carga Horaria:** 10 hs. presenciales, más 10 hs. ante la presentación de resultados de tareas prácticas realizadas por el asistente, con evaluación final.

**BIBLIOTECA VIRTUAL:**

El material audiovisual de los cursos dictados durante los años 2016/ 2017 y 2018, están disponibles en forma gratuita para todos los profesionales asociados al CEABI DII. Si Ud. desea recibir una copia, por favor enviar solicitud por correo electrónico a **[cursosceabi2@gmail.com](mailto:cursosceabi2@gmail.com)**

**2016-CURSO Nº 1: HEMATOLOGÍA: DIAGNÓSTICO DE ANEMIAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS** Dirección: Dra. Nilda Fink. Prof. Consulto Área Bioquímica Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP. Docentes: Bioquímicos del Área Bioq. Clínica-Fac.Cs.Ex.-UNLP.

**2016-CURSO Nº 2: CÁNCER DE PRÓSTATA** : Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Dra. Halina Grosman: Bioquímica. Docente de Bioq. Clínica I, Dpto. de Bioq. Clínica. FFyB-UBA. Dr. Miguel López: Jefe Sección Ecografía, Servicio. Urología del Htal. de Clínicas. FFy B-UBA.

**2016- CURSO Nº 3: FISIOPATOLOGÍA DEL TRACTO URINARIO: ESTUDIO CITOLÓGICO URINARIO** Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Htal. de Clínicas. Dra. Margarita Angerosa, Especialista en Bioquímica Clínica, a cargo de la Sección Química Nefrológica del Dpto. de Bioquímica Clínica. FFyB-UBA.

**2017- CURSO Nº 1: URGENCIAS EN EL LABORATORIO** Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Director: Dr. Alberto Villagra

Docentes: Dr. Alberto Villagra, Bioquímico. Laboratorio de Terapia Intensiva y Urgencias, Htal.de Clínicas "José de San Martín". Dra. Estela Meyer, Coordinadora docente Cátedra de Análisis Clínicos. FFyB-UBA.

**2017-CURSO Nº 2: ACTUALIZACIONES EN HEMOSTASIA** Docentes: Dra. Lucía Kordich, Laboratorio de Hemostasia y Trombosis, Dpto. Química Biológica, FCsEx y Nat UBA. Dra. Cristina Duboscq, Scio. Hematología y Hemoterapia, Htal. Británico.

**2017-CURSO Nº 3: CORRELACIÓN ENTRE CITOLOGÍA URINARIA EN FRESCO Y COLOREADA: SU IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS BENIGNAS Y MALIGNAS DEL TRACTO URINARIO INFERIOR** Curso organizado conjuntamente con la Secretaría de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA, con puntaje para la carrera del Doctorado .Docentes: Prof. Dr. Luis Alberto Palaoro, Especialista en Citología. Director del Curso de Especialización en Citología. Dra. Adriana Esther Rocher Htal. de Clínicas, Citología-UBA

**2018-CURSO Nº 1 CONTROL DE CALIDAD DE PRUEBAS CUALITATIVAS**, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Jorgelina Aberer.

**2018-CURSO Nº 2 AVANCES EN LA FISIOLÓGÍA DE LA FUNCIÓN OVÁRICA Y TESTICULAR**, organizado por PROECO de FBA, a cargo del Dr. Daniel R. Aquilano

**2018- CURSO Nº 3 GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS**, organizado por PROECO de FBA, a cargo de la Dra. Carina Rivolta

**2018- CURSO Nº 4 ENFERMEDAD CELIACA** organizado por CEABI DII, a cargo del Dr. Néstor Litwin

**2018- CURSO Nº 5 BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES** a cargo del Dr. Marcelo Rodríguez Fermepin

## **CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y/APROBACION PENDIENTES DE ENTREGA:**

Los certificados de los siguientes cursos del ciclo 2018:

- A) **GENÉTICA MOLECULAR APLICADA AL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES HEREDITARIAS y**
  - B) **BROTE DE LINFOGRANULOMA VENÉREO EN BUENOS AIRES**
- se encuentran en proceso de firma en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA.

El PROECO de FBA nos informa que si algún profesional los requiere en forma urgente, se pueden solicitar Constancias en forma provisoria.

En dicho caso por favor, solicitamos enviar correo a **[cursosceabi2@gmail.com](mailto:cursosceabi2@gmail.com)** .

**BENEFICIOS PARA SOCIOS :****✓ NANIRMA S.A.:**

La empresa Nanirma SA ofrece amplia variedad de artículos de librería a nuestros asociados, por ejemplo algunas de sus ofertas son las resmas:

- Tempo A4 de 75 gr
- Autor A4 de 75 gr
- Autor A4 de 80 gr
- Autor A5 de 75 gr
- Boreal A4 de 75 gr
- Boreal A4 de 80 gr
- Boreal Oficio 80 gr

**Consultas : [info@nanirma.com.ar](mailto:info@nanirma.com.ar) - Phone : 15-6302-8502**

**✓ BENEFICIOS FABA - FEMEBA**

El CEABI DII ha gestionado ante FABA el pedido para cada profesional asociado a la Institución la tarjeta de la Comunidad FEMEBA que se envió junto a los sobres del mes de febrero/17.

Todos los beneficios y descuentos vigentes estarán publicados en el sitio web de FABA: [www.faba.org.ar](http://www.faba.org.ar) en la sección BENEFICIOS FABA - FEMEBA.

Puede utilizar el buscador para filtrar por RUBROS y/o LOCALIDAD. En forma permanente se irán sumando a la lista nuevos beneficios y comercios adheridos.



**✓ COMPLEJO CULTURAL BÀNFIELD TEATRO ENSAMBLE:**

A partir del mes de abril 2016 todos los profesionales asociados al CEABI DII cuentan con los siguientes descuentos en el Complejo Cultural Bànfield Teatro Ensamble:



**BENEFICIO EXCLUSIVO AFILIADOS**

*banfield teatro ensamble*

- 20% de descuento en entradas de espectáculos de la **Compañía BTE**
- 20% de descuento en el restó bar
- 15% de descuento en cuotas de talleres de la **Escuela de arte**

Larrea 350, L. de Zamora  
4392-2011 | 4243-0928

[www.teatroensamble.com.ar](http://www.teatroensamble.com.ar)

Larrea 350, Lomas de Zamora Informes 4392-2011 / 4243-0928

Reservas: [www.teatroensamble.com.ar](http://www.teatroensamble.com.ar) / [banfield@teatroensamble.com.ar](mailto:banfield@teatroensamble.com.ar)

**ATENCION:**

La contratación y/o utilización de los beneficios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.

## CUMPLEAÑOS



<b>MARZO</b>		<b>ABRIL</b>	
MENENDEZ, MARIA	3	NAVARRO PONCE GRACIELA	2
GARCIA STELA MARIS	4	BAÑON TORTOSA, R.	5
MADAMA ANA MARIA	4	GIMENEZ JORGE ATILIO	8
JOANNAS, JORGE	5	CASANOVA TERESITA	9
GAMBETTA, ALICIA	6	MORATO CORIA CASILDA	9
GARCIA ROSOLEN NERINA F.	6	RODRIGUEZ LUIS	9
BONADEO, CELIA	7	RONZONI MARIA	9
MENDEZ, OSCAR	7	LOPEZ JORGE	14
MINNOCK, ANA	7	MONTALVETTI, MARCELA	14
DINARDO FISCHER VERÓNICA A.	8	BERGAMI MIRTA	15
FREGA, GABRIELA	9	MANDOLIN, ALDO	16
MEZA LEIZ, OSVALDO	9	SUTIL NILDA BEATRIZ	17
WROBEL LAURA	10	ESPONDABURU, OMAR	18
GALLO GLADYS BEATRIZ	13	LACCONI, OSCAR	20
MORALES, AMELIA	13	VILLALBA, ORLANDO	22
CECCHINI LAURA ESTEFANIA	15	IWANCZUK, OLGA	23
D'ATRI ADRIANA V.	16	ELGUE, GRACIELA	24
RIBALTOVSKI, MIRTA	17	ALVAREZ MARIA CECILIA	26
CORDERO ANGELES	18	CLUSA MONICA EDITH	26
ALONSO ADRIANA	20	MARTINEZ COLEMAN V.	27
FINESCHI VILMA G.	22	MISINO, MARÍA T	27
LITRENTA, MARIA JOSE	25	SALLABER MARIA	27
ROSSI, GUILLERMO (H)	25	GONZALEZ, MARIA F.	29
GRIGUELO BERUTTI FLAVIA F.	28	MONACO, LUIS	29
DUVILLE, JORGE	29		
CHIESA, PABLO	30		
MONES SIAS MARINA C.	30		
ELEMBERG, HERNAN A.	31		

**COMERCIALES:****□ SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:****DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO** CUIT 20-26273906-7-

Espectrofotómetros y fotómetros de llama- Micropipetas- Agitadores- Fuente de electroforesis –Microscopios-Centrifugas y micro-centrifugas-Estufas de esterilización y cultivo-Destiladores-Baños termostáticos

**Catamarca 396 Quilmes Oeste.  
Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062.**

**□ REINGENIERIA DE SISTEMAS Lic. JORGE PIMENTA-  
LIC. EN SISTEMAS-U.T.N. Bs.As.**

Recupera información sobre el diseño de un programa existente y utiliza esta información para reestructurarlo o reconstruirlo, con vistas a adaptarlo a un cambio, a ampliarlo o a mejorar su calidad general, con el objetivo de conseguir una mayor facilidad de mantenimiento en el futuro (esto es lo que se denomina mantenimiento preventivo). Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión de Laboratorio actual y aparatos/Celldyn /Mindray /Metrolab /Immolute /Otros  
Desarrollo de interfaz entre su programa de Gestión actual y software/QC ( Control de Calidad) /Aplicativos AFIP /Emisión de Factura Electrónica/Desarrollo de software a medida.

**Teléfono: 15-4423-0712 Skype: jfpimenta1  
E-mail: jfpimenta@yahoo.com.ar**

**ATENCIÓN:**

**La contratación de los servicios detallados son de carácter particular de cada profesional asociado. El CEABI DII se desliga de toda responsabilidad por problemas y/o incumplimiento por parte del que ofrece la prestación o servicio.**

## CLASIFICADOS:

### □ BOLSA DE TRABAJO:



**Recordamos que el DISTRITO dispone de un banco de datos de personal ofrecido para diferentes tareas del laboratorio. Consultar.**

El Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito II informa a sus asociados que la Comisión de Residentes Bioquímicos (Co.Re.Bio) ofrece su página [www.corebio.org.ar](http://www.corebio.org.ar) para publicar ofertas laborales, donde asimismo los profesionales en busca de trabajo obtienen los datos para comunicarse con los centros que hicieron la publicación.

Co.Re.Bio nuclea Residentes de Capital, Provincia de Buenos Aires e interior del país, por lo tanto resulta ser una buena forma de difusión de ofertas laborales.

¿Cómo cargar una nueva Oferta Laboral en 4 simples pasos?

- 1) Generar un Usuario en "Ingresar">>"¿No tiene una cuenta?" (o entrando al link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/administrar?view=registration>)
- 2) Ingresar con el Usuario y contraseña elegidos.
- 3) Seleccionar la pestaña "Cartelera">>"Ofertas Laborales" (o en el link: <http://corebio.org.ar/Joomla/index.php/cartelera/ofertas-laborales-ii>) y clickear en el símbolo + (añadir).
- 4) Completar el formulario.

### □ COMPRA-VENTA DE EQUIPOS:

**COLEGA:**

***Ofrecemos este espacio para publicar sus Avisos Clasificados.***

***Si Ud. ha publicado un artículo por compra y/o venta de Instrumental / equipos y ha concretado la operación se solicita comunicarlo al CEABI DII, correo [ceabidos@gmail.com](mailto:ceabidos@gmail.com) para actualizar " Clasificados del NOTI II". Muchas gracias***